

## GLOSARIO

A continuación se presenta una serie de definiciones, que abarca tanto los conceptos utilizados expresamente en la presente publicación como otros que pueden estar involucrados de manera indirecta. Las definiciones no necesariamente constituyen una normatividad o mandato oficial para propósitos de regulación o administración ambiental.

La recopilación de las siguientes definiciones está basada en diversas fuentes, de las que se citan aquí las principales: INEGI/SEMARNAP, **Estadísticas del medio ambiente, México, 1999 – Informe de la situación general en materia de equilibrio y la protección al ambiente, 1997-1998**, INEGI, México, 2000; INEGI/GDF, **Estadísticas del medio ambiente del Distrito Federal y Zona Metropolitana 1999**, INEGI, México, 1999; INEGI/SEMARNAP, **Estadísticas del medio ambiente, México, 1997 – Informe de la situación general en materia de equilibrio y la protección al ambiente, 1995-1996**, INEGI, México, 1998; INEGI **Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002**, Aguascalientes, México, 2002, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *Ley Ambiental del Distrito Federal*, 2000; Poder Ejecutivo Federal, *Ley del equilibrio ecológico y la protección al ambiente*, 1998; Gobierno del Estado de México, *Ley de protección al ambiente para el desarrollo sustentable del Estado de México*, 1998; Gobierno del Distrito Federal, *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*, 1996, y Naciones Unidas, **Glosario de Estadísticas del Medio Ambiente**, Nueva York, 1997.

### A

**ABIÓTICA.** Dícese de los lugares y condiciones impropios para la vida y de las reacciones químicas que no requieren la intervención de seres vivos.

**ACÍCULAS.** Que posee hojas largas, delgadas y puntiagudas (en forma de aguja) como la de los pinos.

**ACIDIFICACIÓN.** Es el incremento de los iones de hidrógeno, comúnmente expresado como PH, en un medio del ambiente.

**AEROSOLE.** Suspensión en el aire u otro medio gaseoso de partículas sólidas o líquidas, de tamaño generalmente menor a una micra, que, por lo mismo, tienen una velocidad de caída insignificante y tienden a asentarse.

**AGUA (CICLO DEL).** El calor del sol evapora el agua de la tierra y de los cuerpos de agua; este vapor de agua, siendo más ligero que el aire, sube hasta alcanzar el nivel superior más frío del aire, donde se condensa en forma de nubes. Además, la condensación produce precipitación la cual cae a la tierra como lluvia, aguanieve o nieve. Parte del agua es retenida por el suelo y alguna escurre regresando a los ríos, lagos y océanos; a esta secuencia de eventos climatológicos se le llama ciclo del agua.

**AGUA (CRITERIOS DE CALIDAD DEL).** Agua que generalmente se usa para beber, recreación, agricultura, propagación y producción de peces y de otras especies acuáticas, para los procesos industriales y agrícolas. Los niveles específicos de la calidad del agua deseable para usos identificados como benéficos, son llamados “criterios de la calidad del agua”.

**AGUA (SEDIMENTOS FORMADOS EN EL).** Sustancias insolubles presentes en el agua o formadas cuando el agua reacciona en las superficies con las cuales viene contactándose durante varios procesos. Estos sedimentos pueden clasificarse como sedimentos biológicos, productos de la erosión, escama o lodo.

**AGUA (USO CONSUNTIVO EN LA INDUSTRIA).** Parte de agua que no está disponible para su uso, debido a que se ha evaporado, transpirado o fue incorporada en productos industriales. Se excluye la pérdida de agua durante su transportación, entre el punto de extracción y el de uso.

**AGUA CONTAMINADA.** Presencia en el agua de material dañino o nocivo, proviene de las alcantarillas, desechos industriales y del agua de lluvia que

escurre en concentraciones suficientes y que la hacen inadecuada para su uso.

**AGUA DULCE.** Agua que generalmente contiene menos de 1 000 miligramos por litro de sólidos disueltos.

**AGUA DURA.** Agua alcalina que contiene sales disueltas que interfieren con algunos procesos industriales e impiden la formación de espuma en el jabón.

**AGUA EN BLOQUE.** Es la cantidad de agua que no extrae directamente el organismo operador, sino que la compra a otro organismo o institución.

**AGUA POTABLE.** La que puede ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud y que reúne las características establecidas por las normas oficiales mexicanas.

**AGUAS NACIONALES.** Las aguas propiedad de la Nación, en los términos del párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**AGUAS PLUVIALES.** Aquéllas que provienen de las lluvias, se incluyen las que provienen de nieve y el granizo.

**AGUAS RESIDUALES.** Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

**AGUAS RESIDUALES DE PROCESO.** Las resultantes de la producción de un bien o servicio comercializable.

**AGUAS SUBTERRÁNEAS.** Agua dulce encontrada debajo de la superficie terrestre, normalmente en mantos acuíferos, los cuales abastecen a pozos y manantiales.

**AGUAS SUPERFICIALES.** Toda el agua expuesta naturalmente a la atmósfera (ríos, lagos, depósitos, estanques, charcos, arroyos, presas, mares, estuarios, etcétera) y todos los manantiales, pozos u otros

recolectores directamente influenciados por aguas superficiales.

**ALCALINIDAD.** Capacidad cuantitativa de los medios acuosos para reaccionar ante los iones hidróxidos. La alcalinidad es un fenómeno que representa la capacidad de neutralización ácida de un sistema acuoso.

**ALTITUD.** Distancia vertical desde un plano de referencia, generalmente al nivel medio del mar, hasta un punto u objeto situado en la superficie de la tierra. No debe confundirse con el término “altura”, que se refiere a la elevación de puntos u objetos sobre la superficie de la tierra.

**AMBIENTE.** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. (LGEEPA).

**ANALIZADORES AUTOMÁTICOS.** Dan una respuesta rápida para detectar valores máximos y mínimos de concentraciones de contaminantes y situaciones de alerta para instrumentar medidas de contingencia. Se basan en propiedades químicas y físicas de gas a analizar, utilizando métodos óptico electrónicos. Tienen una gran capacidad aunque implican una alta inversión inicial.

**AÑO AGRÍCOLA.** Es el periodo de dieciocho meses, que resulta de la adición de las siembras y cosechas que se realizan en los ciclos agrícolas otoño-invierno y primavera-verano y de las cosechas de los cultivos perennes. Comprende de octubre a diciembre de un año, más el siguiente año completo y los meses de enero a marzo del año subsecuente.

**APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE.** La utilización de los elementos naturales de forma eficiente y socialmente útil, en la que se respete la integridad funcional y la permanencia de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos elementos, por periodos indefinidos (LPADSEM).

**ÁREA FORESTAL PROTEGIDA (CON FUNCIONES DE CONSERVACIÓN Y USO BIOLÓGICO).** El bosque u otro territorio arbolado, cuya función predomina

minante, en combinación o individualmente, es proteger el suelo contra la erosión, controlar los flujos de agua, purificar el aire, proteger del viento, abatir el ruido, preservar los hábitats, proteger las especies de flora y fauna, preservar los forrajes naturales de la fauna silvestre y otros usos biológicos.

**ÁREA GEOESTADÍSTICA BÁSICA (AGEB).** Es el área geográfica que corresponde a la subdivisión de las Áreas Geoestadística Municipales (Agem). Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de las características que presenta, se clasifica en dos tipos: urbana y rural. La primera es el área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente son de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, etc. Este tipo de Ageb se asigna en localidades que tengan una población igual o mayor a 2500 habitantes o que sea cabecera municipal. La segunda (rural) es una extensión territorial que puede llegar hasta 10 000 hectáreas y contener un conjunto de localidades con menos de 2 500 cada una, asentadas en terrenos de uso generalmente agropecuario o forestal.

**ÁREA GEOESTADÍSTICA ESTATAL (AGEE).** Es el área geográfica que contiene todos los municipios pertenecientes a una entidad federativa.

**ÁREA GEOESTADÍSTICA MUNICIPAL (AGEM).** Es el área geográfica que corresponde a la división municipal de cada entidad federativa; el número total de las Agem por estado será igual al total de sus municipios y en el caso del Distrito Federal, son las delegaciones políticas. Existen actualmente 2435 municipios a nivel nacional.

**ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.** Son “zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservados y restaurados”.

**ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.** Son áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas

hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

**ÁREA SIN VEGETACIÓN.** Áreas desprovistas de vegetación o con cobertura vegetal extremadamente baja. La ausencia de vegetación puede ser determinada por condiciones naturales: clima muy árido, salinidad, o bien porque la vegetación fue eliminada totalmente por actividades humanas: minas a cielo abierto, sobrepastoreo, etcétera.

**ÁREA URBANA.** Aunque no existe consenso en torno a esta unidad geográfica, se acepta, en términos generales, que el área urbana comprende a la ciudad central, más el área contigua edificada, habitada o urbanizada con usos del suelo no agrícola y que presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida en forma notoria por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. Esta unidad territorial es la que contiene dentro de sus límites el máximo de población que se puede calificar como urbana, desde los puntos de vista geográfico, social y económico, excepto el político o administrativo. Por la misma razón, la envolvente de este conglomerado humano y físico generalmente no coincide con el límite político-administrativo de la ciudad, observando una forma irregular, por lo que frecuentemente se le denomina “mancha urbana”.

Esta definición se aplica al Área Urbana de la Ciudad de México (AUCM).

**ÁREA VERDE.** Superficie cubierta por vegetación natural o inducida cuyos excedentes de lluvia o riego pueden infiltrarse al suelo natural (LADF).

**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.** Son “zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.” (LGEEPA).

**ATMÓSFERA.** Mezcla invisible de gases, partículas en suspensión de distinta clase y vapor de agua, cuya composición relativa, densidad y temperatura cambia verticalmente. Esta mezcla envuelve a

la tierra a la cual se mantiene unida por atracción gravitacional; en ella se distinguen varias capas cuyo espesor global es de aproximadamente 1 200 kilómetros.

**AUDITORÍA AMBIENTAL.** Este es un instrumento previsto en la *Ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente*, mediante el cual los responsables del funcionamiento de una empresa podrán en forma voluntaria, a través de la auditoría ambiental, realizar el examen metodológico de sus operaciones, respecto a la contaminación y al riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería aplicables, con el objeto de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.

**AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.** Facultad otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente como resultado de la presentación y evaluación de un informe preventivo, manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo, según corresponda cuando, previamente a la realización de una obra o actividad se cumplan los requisitos establecidos en esta Ley [Ley Ambiental del Distrito Federal] para evitar o en su defecto minimizar y restaurar o compensar los daños ambientales que las mismas puedan ocasionar (LADF).

**AVIARIO.** Colección de aves, vivas o disecadas, ordenadas para exhibición o estudio.

**AZOLVE.** Sustancia gelatinosa y viscosa que se acumula durante el recorrido del agua a través de un conducto, resultado de la actividad de los organismos en las aguas.

## B

**BACTERIA FECAL COLIFORME.** Se refiere a las bacterias que se encuentran en los intestinos de los seres humanos y los animales, incluyendo la *Escherichia coli*.

**BACTERIUM COLI.** Bacteria baciliforme con apariencia de bastoncillo, su presencia en el agua indica contaminación fecal.

**BASURA DOMÉSTICA Y SIMILARES.** Material de desperdicio que procede usualmente del medio ambiente residencial, aunque puede ser generado en cualquier actividad económica; si su composición y carácter es similar al desperdicio doméstico puede ser tratado de este modo y depositado junto con la basura doméstica. También están incluidos los desechos que son de carácter voluminoso y no pueden colectarse junto con la basura doméstica o desechos similares, sino que requiere un removedor especial (de desecho pesado). No se incluyen todos aquellos desperdicios que necesitan un trato distinto al de la basura doméstica.

**BENTOS.** Conjunto de plantas y animales que viven en el lecho de un cuerpo de agua.

**BIENES EN LA VIVIENDA.** Disponibilidad de bienes materiales e instalaciones en la vivienda que proporcionan comodidad, acceso a algunos medios masivos de comunicación o aligeran las tareas domésticas. Los bienes e instalaciones son: automóvil o camioneta, calentador de agua, computadora, lavadora, licuadora, radio o radio grabadora, refrigerador, teléfono, televisión y video casetera. (XII Censo General de Población y Vivienda 2000).

**BIENES NACIONALES.** Son los bienes cuya administración está a cargo de la Comisión Nacional del Agua en términos del artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales.

**BIODEGRADACIÓN.** Proceso de descomposición de las sustancias orgánicas por medio de microorganismos (principalmente bacterias aeróbicas) en sustancias más simples tales como bióxido de carbono, agua y amoníaco.

**BIODIVERSIDAD.** La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas de una zona determinada.

**BIOGAS.** Mezcla de metano y bióxido de carbono en proporción de 7:3, producido por el tratamiento del estiércol animal, los desechos industriales y los residuos corporales.

**BIOGÉNESIS.** Aparición de la vida en la tierra.

**BIOMASA.** Cuantifica la masa total de organismos existentes en un hábitat dado. El cálculo consiste en estimar la masa total de seres vivos que ocupan un espacio o volumen determinado en un tiempo específico. Es una medida comparativa que da una idea de densidad o acumulación de especies en una comunidad definida.

**BIOTA.** Todas las especies de cosas vivas (plantas y animales) dentro de un territorio o área especial. Se refiere al peso vivo de todos los organismos en una área particular o hábitat. Algunas veces es expresado como carga por unidad de área de terreno o por unidad de volumen de agua.

**BIOTECNOLOGÍA.** Toda aplicación tecnológica que utilice recursos biológicos, organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

**BIÓXIDO DE AZUFRE (SO<sub>2</sub>).** Proviene de la quema de combustibles que contienen azufre, principalmente combustóleo y en menor medida diesel. Es un irritante respiratorio muy soluble, que en altas concentraciones puede resultar perjudicial para la salud humana. El valor normado en la ZMCM para este contaminante es de 0.13 ppm en promedio móvil de 24 horas.

**BIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>).** Gas incoloro, sin olor, no venenoso en bajas concentraciones, aproximadamente 50 por ciento más pesado que el aire del cual es un componente menor. Se forma por procesos naturales y también es producido por la quema de combustibles fósiles. Es uno de los gases más importantes causantes del efecto de invernadero. El valor normado en la ZMCM para este contaminante es de 11 ppm en promedio móvil de 8 horas.

**BOSQUE.** Vegetación arbórea, principalmente de zonas templadas y semifrías, en climas subhúmedos a muy húmedos.

## C

**CALIDAD DEL AIRE (CRITERIO DE).** Término que describe la relación entre las concentra-

ciones de contaminantes en el aire y sus efectos sobre la salud.

**CANÍCULA.** Periodo del año en que arrecia el calor.

**CALIDAD DE LA VIVIENDA.** Son las características de la vivienda como los materiales de construcción, el número de cuartos y servicios con que cuenta la vivienda: disponibilidad de agua, sanitario, drenaje, electricidad, combustible, tenencia, bienes, eliminación de basura.

**CARGA CONTAMINANTE.** Cantidad contaminante expresada en unidades de masa por unidad de tiempo, aportada en una descarga de aguas residuales.

**CARTOGRAFÍA CENSAL.** Es el conjunto de cartas, planos, croquis y catálogos en los que se encuentra representado el Marco Geoestadístico Nacional y sirve para apoyar las actividades de planeación, ejecución, obtención y presentación de resultados de los censos y encuestas que el INEGI realiza.

**CENIZAS.** Partículas residuales provenientes principalmente de la quema de gasolinas fósiles y del procesado de metales ferrosos y no ferrosos, excluyendo los residuos de la incineración de desechos. Se incluyen todos los desechos que contienen carbón, pero se excluyen las descargas directas al aire o al agua. Sin embargo, están incluidos los materiales que provienen del filtrado de las emisiones del aire.

**CENIZA VOLCÁNICA.** Material sólido y pulverulento lanzado por los volcanes durante una erupción. Las dimensiones de tales fragmentos varían entre 0.25 y 4 mm.

**CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000.** Constituye uno de los ejes fundamentales de la Estadística, por la variedad de temas que aborda, y sobre todo por el nivel de desagregación geográfica con que son presentados sus resultados. El Censo es un recurso indispensable para realizar estudios acerca de la situación actual del país, para reconocer los avances y rezagos en los niveles de bienestar de la población, así como para apoyar las diversas tareas que llevan a cabo los distintos sectores de la sociedad.

**CIUDAD DE MÉXICO Y DISTRITO FEDERAL.** Desde un punto de vista estrictamente político-administrativo, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal del 31 de diciembre de 1941 determinó que la Ciudad de México, era la capital del Distrito Federal y, por tanto de los Estados Unidos Mexicanos. En esta época, el Distrito Federal estaba constituido por la Ciudad de México y 12 delegaciones, abarcando una superficie de 1 484 km<sup>2</sup>, por lo que la entonces Ciudad de México, representaba sólo el 9.3% del territorio del Distrito Federal. En 1970, la nueva Ley Orgánica modificó la división política anterior, agregando 4 nuevas delegaciones a las 12 existentes (Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, creadas con el mismo territorio de los 12 cuarteles censales que existían hasta ese año), en sustitución de la localidad llamada hasta entonces Ciudad de México. A partir de esta ley, el Distrito Federal y la Ciudad de México son considerados indistintamente en términos político-administrativos.

**CIUDAD INDUSTRIAL.** Es un concepto similar al de parque industrial, donde además de considerar todas las ventajas que el parque ofrece, incluye áreas habitacionales, comerciales y de servicios.

**CLASE EDAFOLÓGICA.** Se refiere a un perfil del suelo; estudiando su origen, sus características y su utilización. Relacionando el crecimiento de los vegetales, el suelo y el hombre.

**CLIMATOLOGÍA.** Análisis y síntesis de datos acerca de las condiciones de la atmósfera. Esta concepción se basa en observaciones meteorológicas durante periodos de tiempo prolongados. Las variables climáticas que se usan con más frecuencia son: temperatura, precipitación, presión atmosférica y evaporación.

**CLOROFLUOROCARBONOS (CFC<sub>s</sub>).** Familia de químicos inertes, no tóxicos en bajas concentraciones y fácilmente licuables, utilizados en la refrigeración, en el aire acondicionado, en el empaque, aislamiento o como solventes y propelentes de aerosoles. Debido a que los CFC no son destruidos en la atmósfera baja, ellos flotan en la atmósfera superior donde sus componentes de cloro destruyen el ozono estratosférico.

**CLOROSIS.** Es una deficiencia de minerales principalmente el nitrógeno en las plantas y se muestra como un fuerte color amarillo, esto sucede en las hojas más viejas.

**COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO.** Relación aritmética existente entre la superficie construida en planta baja y la superficie total del terreno (LDUDF).

**COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO.** Relación aritmética existente entre la superficie total construida en todos los niveles de la edificación y la superficie total del terreno (LDUDF).

**COLADAS DE LAVA O DERRAMES DE LAVA.** Efluencia de lava solidificada, que ha dado lugar a formación de basaltos, riolitas, u obsidias.

**COLIFORME.** Grupo de bacterias que pueden ser de origen fecal o ambiental y se utilizan como indicadores de la posible presencia en el agua de organismos que ocasionan enfermedades.

**COMBUSTIBLES LIMPIOS.** Permiten la reducción de la emisión de contaminantes en las fuentes de combustión.

**COMBUSTIÓN.** Es la quema u oxidación rápida acompañada por emisión de energía en forma de calor y luz. Es la causa básica de contaminación del aire. También se refiere a la quema controlada de residuos en donde el calor altera químicamente los componentes orgánicos, convirtiéndolos en inorgánicos estables, tales como bióxido de carbono y agua.

**COMPENSACIÓN.** Es el resarcimiento del deterioro ocasionado por cualquier obra o actividad en un elemento natural distinto al afectado, cuando no se pueda restablecer la situación anterior en el elemento afectado (LADF).

**COMPOSTA.** Abono elaborado a partir de la descomposición de desechos orgánicos como residuos de cosecha, materiales de deshierbe, estiércol, residuos domésticos, etc. Su finalidad es mejorar las condiciones físicas y la fertilidad del suelo.

**COMPUESTO CARCINOGENICO (O CARCINOGENO).** Son compuestos químicos complejos, respon-

sables de la producción del cáncer, uno de los más conocidos es el "Benzopireno".

**COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV).** Se generan por la combustión de gas, combustóleo y principalmente gasolinas; su contribución a las emisiones es baja en volumen, como lo es también su baja toxicidad, aunque son dañinos a la salud en altas concentraciones. Los COV contribuyen a la formación del ozono. Factor de tolerancia: 800.

**COMUNAL.** Dícese de la propiedad poseída en común por los vecinos de un municipio, y en especial de las tierras, prados y bosques.

**CONDICIONES PARTICULARES DE DESCARGA.** El conjunto de parámetros físicos, químicos y biológicos y de sus niveles máximos permitidos en las descargas de agua residual, determinados por la Comisión Nacional del Agua para el responsable o grupo de responsables de la descarga o para un cuerpo receptor específico, con el fin de preservar y controlar la calidad de las aguas conforme a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

**CONDICIONES PARTICULARES PARA DESCARGAS AL ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL.** El conjunto de parámetros físicos, químicos y biológicos y de sus límites máximos permisibles en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, establecidos por la autoridad competente, previo estudio técnico correspondiente, con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes nacionales, así como proteger la infraestructura de dichos sistemas.

**CONFINAMIENTO.** Situación de una especie animal que habita un espacio reducido.

**CONÍFERA.** Relativo a un orden de gimnospermas formado fundamentalmente por árboles de hoja perenne, resinosos, cuyos frutos tienen forma cónica, como el pino y el abeto.

**CONSUMO TOTAL DIARIO DE COMBUSTIBLES.** Es la suma total del consumo de todos los tipos de combustibles utilizados para el funcio-

namiento de una ciudad, incluye industria, servicios, transporte y hogares.

**CONTAMINACIÓN.** En general, se trata de la presencia de materia o energía cuya naturaleza, ubicación o cantidad produce efectos ambientales indeseables. En otros términos, es la alteración hecha o inducida por el hombre a la integridad física, biológica, química y radiológica del medio ambiente.

**CONTAMINACIÓN DEL AIRE (ÍNDICE DE).** Se define como una transformación de datos de concentraciones de contaminantes a un valor simple expresado por un número y que es representativo de la calidad del aire en una región determinada.

**CONTAMINACIÓN FOTOQUÍMICA DEL AIRE.** Ocasionada por la reacción de los hidrocarburos no saturados y saturados, plantas aromáticas y los aldehídos, emitidos por combustión incompleta de gasolinas y particularmente de los tubos de escape de los automóviles.

**CONTAMINACIÓN VISUAL.** La alteración de las cualidades de la imagen de un paisaje natural o urbano, causada por cualquier elemento funcional o simbólico, que tenga carácter comercial, propagandístico o de servicio. Se considera contaminación lumínica la causada por anuncios espectaculares, unipolares y/o electrónicos (LPADSEM).

**CONTAMINANTE.** Materia o sustancia, sus combinaciones o compuestos, derivados químicos o biológicos (desechos orgánicos, sedimentos, ácidos, bacterias y virus, nutrientes, aceite y grasa) así como toda forma de energía, radiaciones ionizantes, vibraciones o ruido que al incorporarse y actuar en la atmósfera, aguas, suelos, flora, fauna o cualquier elemento del ambiente alteran o modifican su composición o afectan a la salud humana.

**CONTAMINANTES CRITERIO.** Contaminantes comunes y perjudiciales para la salud y el bienestar de los seres humanos. Se les llamó contaminantes criterio porque fueron objetos de estudios de evaluación publicados en documentos de criterios de calidad del aire. En el nivel internacional los contaminantes criterio son: Monóxido de carbono (CO) Óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>) Óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) Ozono (O<sub>3</sub>) Plomo(Pb) Material particulado.

**CONTAMINANTE DEL AIRE.** Cualquier sustancia en el aire que, en alta concentración, puede dañar al hombre, animales o vegetales y materiales. Puede incluir casi cualquier compuesto natural o artificial de materia flotante susceptible de ser transportada por el aire. Estos contaminantes se encuentran en forma de partículas sólidas, líquidas, gases o combinadas. En general, se clasifican en dos grandes grupos: 1) los emitidos directamente por fuentes identificables y 2) los producidos en el aire por la interacción de dos o más contaminantes primarios, o por la reacción con los compuestos normales de la atmósfera, con o sin foto activación. Excluyendo al polen, niebla y polvo, que son de origen natural, alrededor de 100 contaminantes han sido identificados y colocados dentro de las categorías siguientes: sólidos, componentes sulfurosos, químicos orgánicos volátiles, compuestos nitrogenados, oxigenados, halógenos y radioactivos, así como olores.

**CONTAMINANTES PATÓGENOS Y PARASITARIOS.**

Son aquellos microorganismos, quistes y huevos de parásitos que pueden estar presentes en las aguas residuales y que presentan un riesgo a la salud humana, flora o fauna. En lo que corresponde a la Norma Oficial Mexicana sólo se consideran los coliformes fecales y los huevos de helminto.

**CONTAMINANTES PELIGROSOS DEL AIRE.** Contaminantes del aire que no están considerados por las normas de calidad del aire ambiental pero que razonablemente puede esperarse que causen o contribuyan a un incremento en la mortalidad o enfermedades irreversibles. Tales contaminantes incluyen asbesto, berilio, mercurio, benceno, emisiones de los hornos de coque, radionúclidos y cloruro de vinilo entre otros.

**CONTINGENCIA AMBIENTAL O EMERGENCIA ECOLÓGICA.** Situación eventual y transitoria declarada por las autoridades competentes cuando se presenta o se prevé, con base en análisis objetivos o en el monitoreo de la contaminación ambiental, una concentración de contaminantes o un riesgo ecológico derivado de actividades humanas o fenómenos naturales que afectan la salud de la población o al ambiente de acuerdo con las normas oficiales mexicanas (LADF).

**CONURBACIÓN.** El término conurbación se refiere al fenómeno de expansión de un área urbana determinada (en este caso la Ciudad de México) que absorbe física y funcionalmente localidades relativamente próximas a ella, por lo que se trata de la unión de dos o más áreas urbanas pertenecientes a distintas jurisdicciones político-administrativas. En México, el reconocimiento del fenómeno de conurbación entre dos o más centros urbanos localizados en territorios municipales de dos o más entidades federativas que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, es reglamentado por el artículo 115 Constitucional. Se considera municipio conurbado aquel en el que cuando menos una de sus localidades esté conectada directamente con otro municipio previamente conurbado a la ciudad central.

**CONVERTIDOR CATALÍTICO.** Dispositivo químico empleado para la reducción de emisiones contaminantes originadas en el proceso de combustión de los motores de los automóviles ya sea por un proceso de oxidación o de reducción.

**COORDENADAS.** Valores lineales o angulares que designan la posición ocupada por un punto en cierta red o sistema de referencia. También se emplea como término general para designar la clase de red o sistema de referencia, tales como coordenadas planas rectangulares o esféricas.

**CORREDOR BIOLÓGICO.** Franja lineal de vegetación natural de borde forestal, a menudo entrelazadas y ocasionalmente contiguas a áreas de selva primaria o secundaria, permiten el paso de pequeñas especies de la fauna selvática (especialmente roedores, reptiles y aves) entre diferentes áreas.

**CORREDOR INDUSTRIAL.** Es un sistema de parques y ciudades industriales, localizado a lo largo de ciertas vías de comunicación como carreteras federales, estatales y las vías de ferrocarril. Se establece generalmente entre dos o más municipios, incluso entre dos estados de la República (comprendiendo así tanto zonas urbanas como rurales), lo que obliga a un reconocimiento oficial por parte de los gobiernos municipales y federales.

**COSTOS AMBIENTALES.** Son los costos vinculados con el deterioro efectivo o potencial de los bienes

naturales debido a las actividades económicas. Pueden verse desde dos perspectivas: a) los costos ocasionados por las unidades económicas que causan un deterioro ambiental por sus propias actividades; y b) los costos asumidos por las unidades económicas, independientemente de si han causado deterioro ambiental, también denominados costos de protección del medio ambiente.

**CRECIMIENTO NATURAL.** El excedente (o déficit) de nacimientos sobre las defunciones en una población, durante un determinado periodo.

**CRITERIOS ECOLÓGICOS.** Los lineamientos de carácter obligatorio para orientar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y la protección al ambiente; y que tendrán carácter de instrumentos de política ambiental (LPADSEM).

**CUARTO.** Espacio de la vivienda delimitado por paredes fijas y techo de cualquier material, destinado al alojamiento de personas, en donde se desarrollan diversas actividades de la vida familiar.

**CUENCA.** Región avenada por un río y sus afluentes. Depresión de grandes dimensiones en la superficie terrestre.

**CUERPO RECEPTOR.** Son las corrientes, depósitos naturales de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas.

**CULTIVOS CÍCLICOS.** Cultivos también conocidos como anuales o de ciclo corto. Se siembran en los dos ciclos del año agrícola (primavera-verano y otoño-invierno). La duración de su período vegetativo es menor a los doce meses y requieren de una nueva siembra para la obtención de la cosecha.

**CULTIVOS PERENNES.** También se les denomina cultivos de ciclo largo. Su periodo vegetativo se extiende más allá de los doce meses y por lo regular una vez establecida la plantación, se obtienen varias cosechas, mismas que son continuas o cíclicas, dependiendo del tipo de plantación.

## D

**DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.** La pérdida o menoscabo sufrido en cualquier elemento natural o en los ecosistemas por la falta de cumplimiento de una obligación establecida en esta ley [Ley Ambiental del Distrito Federal] o en las normas oficiales mexicanas ambientales (LADF).

**DECIL.** Agrupación del total de perceptores o de hogares en diez estratos con igual número de perceptores o de hogares, ordenados de acuerdo a su ingreso de menor a mayor considerando el tipo de ingreso y la cobertura geográfica.

**DEFORESTACIÓN.** Desmonte de la masa forestal y su reemplazo por otros usos no forestales de la tierra.

**DEGRADACIÓN.** Proceso por el cual un químico se reduce a su forma menos compleja.

**DEGRADACIÓN DE TIERRAS.** Reducción o pérdida de la productividad y complejidad biológica o económica de las tierras cultivables de temporal y riego; de las tierras de pastoreo, las praderas y los bosques, como consecuencia de los procesos naturales, la utilización de los suelos u otras actividades humanas y sistemas habitacionales. Algunos ejemplos son la contaminación y erosión del suelo y la destrucción de la cubierta vegetal. También se denomina empobrecimiento de la tierra.

**DEPRESIÓN.** Concavidad de alguna extensión en un terreno u otra superficie.

**DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO).** Oxígeno disuelto y requerido por los organismos para la descomposición aeróbica de la materia orgánica presente en el agua. Indica la proporción en que desaparece el oxígeno de una muestra de agua. Es utilizado como un indicador de la calidad de afluentes residuales. Los datos utilizados para los propósitos de esta clasificación deberán ser medidos en 20 grados Celsius y por un periodo de 5 días (DBO5).

**DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO).** Concentración de masa de oxígeno consumido por la descomposición química de la materia orgánica e

inorgánica. La prueba DQO, como la prueba DBO, determinan el grado de contaminación en un flujo. Los datos utilizados para el propósito de esta clasificación deberán ser medidos a través del consumo de permanganato de sodio (DQO-Mn).

**DEMOGRAFÍA.** Ciencia que tiene por objeto el estudio de la población humana (su crecimiento o decrecimiento natural o social), su número, estructura, evolución y características generales consideradas sobre todo desde el punto de vista cualitativo.

**DERRUMBES.** Movimientos de masa con rocas de gran tamaño, generalmente de varias toneladas, producidos por un gran desprendimiento en una ladera empinada de más de 20°, ocasionado por sismos o bien por precipitaciones extraordinarias.

**DESARROLLO SUSTENTABLE.** Es la característica deseable de los procesos sociales, que permitan acceder a una vida colectiva digna y equitativa, dentro de los límites de la naturaleza. Esto se aplica, sobre todo, a la revalorización de los procesos productivos, distributivos y de consumo de los bienes materiales, aunque también tiene que ver con la dinámica de participación social, ética y los valores culturales, tanto de los ámbitos económicos, como en los sociales, políticos y culturales implicados en la posibilidad de la sustentabilidad. Además, debe buscar la preservación y restauración de los recursos naturales para su uso duradero, mejorar la calidad de vida de la población, propiciando un acceso equitativo a los beneficios del desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

**DESCARGA.** Acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor en forma continua, intermitente o fortuita, cuando éste es un bien del dominio público de la Nación.

**DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO.** Es la alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del ser humano y demás seres vivos (LPADSEM).

**DETERIORO.** Acción y efecto de estropear una cosa en calidad o valor, echarla a perder.

**DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA.** Accesibilidad de los ocupantes de la vivienda al uso de agua entubada, así como la forma de abastecimiento cuando no disponen de ella. Las viviendas se clasifican de acuerdo con el acceso al agua entubada, así: Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda (dentro o fuera de la vivienda pero dentro del terreno); disponen de agua entubada por acarreo (de llave pública o hidrante, de otra vivienda); no disponen de agua entubada (usan agua de pipa, usan agua de algún pozo, río, lago, arroyo u otra fuente).

**DISPONIBILIDAD DE BIENES.** Posibilidad de tener algún bien o aparato en vivienda: teléfono, radio, video casetera, licuadora, refrigerador, lavadora, automóvil, computadora.

**DISPONIBILIDAD DE ELECTRICIDAD.** Existencia de energía eléctrica para alumbrar la vivienda, sin considerar la fuente de donde provenga. La fuente puede ser un acumulador, el servicio público de energía, una planta particular; una planta de energía solar o cualquier otra.

**DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.** Colocación final o destrucción, en lugares habilitados, de: desperdicios tóxicos, radioactivos u otros; pesticidas excedentes o prohibidos u otros químicos; suelos contaminados y tambos con material peligroso proveniente de acciones de eliminación o emisiones accidentales.

**DISTRÓFICO.** Cuerpos de agua de poca profundidad que contienen mucho humus y/o materia orgánica, así como muchas plantas pero pocos peces y son altamente ácidos.

**DORMITORIO.** Cuarto de la vivienda que se utiliza principalmente para dormir.

**DRENAJE.** Sistema de tuberías mediante el cual se eliminan de la vivienda las aguas negras o las aguas sucias. Si al menos una de las instalaciones sanitarias de la vivienda (lavadero, sanitario, fregadero o regadera) dispone de un sistema de tuberías para eliminar las aguas negras o aguas sucias, se considera drenaje. De acuerdo con la disponibilidad de drenaje, la vivienda se clasifica en: Dispone de drenaje conectado a: barranca o grieta, fosa séptica,

red pública, río, lago o mar; y no dispone de drenaje. Es la infraestructura para recolectar, conducir y disponer las aguas residuales.

## E

**ECOCIDIO.** La infracción administrativa a la que se hace acreedor quien causa un daño grave al ambiente por la emisión de contaminantes, la realización de actividades riesgosas o la afectación de recursos naturales, en contravención a lo dispuesto en la presente Ley [Ley Ambiental del Distrito Federal] o en las normas oficiales mexicanas ambientales (LADF).

**ECOLOGÍA.** Estudio científico de las relaciones entre los seres vivos y el medio ambiente en que viven.

**ECOSISTEMA.** La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

**EDAD MEDIANA.** Edad que divide a la población en dos partes numéricamente iguales, esto es, la edad hasta la cual se acumula 50% de la población total. Es el resultado de: 1) Ordenar a la población por edades desplegadas o simples, de menor a mayor; 2) Calcular la frecuencia relativa de cada edad, la cual se obtiene dividiendo la población de cada edad entre la población total y multiplicando el resultado por cien y 3) Calcular la frecuencia acumulada, la cual se obtiene sumando todas las frecuencias relativas hasta la edad en la que se acumula el 50% de la población o se rebasa por primera vez.

**EDAFOLOGÍA.** Ciencia que trata sobre el origen y desarrollo de los suelos, sus propiedades y localización geográfica. Sus conceptos se basan en estudios sobre la génesis de los suelos, sus propiedades físicas, químicas, mineralógicas y biológicas.

**EDUCACIÓN AMBIENTAL.** Conjunto de acciones educativas orientadas a fomentar entre los individuos y las colectividades, la comprensión de la complejidad ambiental—interacción de factores ecológicos, sociales, económicos y culturales— y al desarrollo de conocimientos, valores, comportamientos y habilidades técnicas para participar responsablemen-

te en la promoción efectiva del desarrollo sustentable y al mejoramiento de la calidad de vida.

**EJIDO.** Grupo de población campesina que con posterioridad a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, disponga de hecho de un conjunto de tierras, bosques o aguas para su usufructo, independientemente de que exista resolución presidencial y del tipo de régimen de la tierra, de la actividad que en ellas se realice y del municipio o municipios en que se encuentren.

**ELIMINACIÓN DE BASURA.** Forma en que los ocupantes de la vivienda desechan los desperdicios que se generan en ésta. Las formas de eliminación de basura pueden ser a través de: depósito en contenedor público, depósito en la calle o el baldío, depósito en río, lago o mar, depósito en una barranca o grieta, quema o entierro o servicio de recolección domiciliaria.

**EMBALSE ARTIFICIAL.** Vaso de formación artificial que se origina por la construcción de un bordo o cortina y que es alimentado por uno o varios ríos o agua subterránea o pluvial.

**EMBALSE NATURAL.** Vaso de formación natural que es alimentado por uno o varios ríos o aguas subterráneas o pluvial.

**EMERGENCIA ECOLÓGICA.** Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que afecten severamente a uno o varios ecosistemas (LPADSEM).

**EMIGRACIÓN.** Acción mediante la cual una persona deja de residir en una unidad geográfica determinada, para establecer su residencia habitual en otra.

**EMIGRANTE.** Persona que sale de una unidad geográfica determinada municipio o delegación, entidad federativa o país para establecer su residencia en otra.

**EMISIÓN.** Contaminación descargada en la atmósfera procedente de los tubos de escape, otros respiraderos o salidas de emisiones, así como de instalaciones comerciales o industriales, de chimeneas residenciales; y de vehículos de motor, escapes de locomotoras o aeronaves.

**EMISIONES ATMOSFÉRICAS (INVENTARIO DE).**

Listado por fuente de emisión de la cantidad de contaminantes descargados en la atmósfera de una comunidad. Se utiliza para establecer factores de emisión.

**EMISIONES CONTAMINANTES.** La generación o descarga de materia o energía, en cualquier cantidad, estado físico o forma, que al incorporarse, acumularse o actuar en los seres vivos, en la atmósfera, agua, suelo, subsuelo o cualquier elemento natural, afecte negativamente su composición o condición natural (LADF).

**ENFISEMA.** Hinchazón del tejido celular por introducción de aire o gas.

**EPIDEMIOLOGÍA.** Estudio de la ocurrencia de las enfermedades infecciosas, sus orígenes y patrones de expansión entre una población.

**EQUILIBRIO ECOLÓGICO.** La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del ser humano y demás seres vivos (LPADSEM).

**ERA GEOLÓGICA.** División principal del tiempo geológico según la jerarquía, era, periodo, época: era primaria o Paleozoico.

**EROSIÓN.** Es la destrucción, deterioro y eliminación del suelo. Los factores que acentúan la erosión del suelo son: el clima, la precipitación y la velocidad del viento, la topografía, la naturaleza, el grado y la longitud del declive, las características físico-químicas del suelo, la cubierta de la tierra, su naturaleza y grado de cobertura, los fenómenos naturales como terremotos, y factores humanos como tala indiscriminada, quema subsecuente y pastoreo en exceso.

**ESCALA.** La relación entre la distancia en la fotografía, mapa, u otro gráfico, con su distancia correspondiente en el terreno o en otro gráfico. Las escalas se denominan según la forma en que se expresa, pudiendo ser gráficas o numéricas.

**ESCORRENTÍA.** Proceso de movimiento del agua en la superficie terrestre, a manera de un manto, que se

lleva a cabo, fundamentalmente en las laderas, después de fuertes precipitaciones pluviales o deshielo.

**ESCUDOS.** Primeros núcleos de rocas emergidos desde el comienzo de la formación de la corteza terrestre.

**ESCURRIMIENTO.** Parte del agua de lluvia, nieve derretida o agua de riego que fluye por la superficie terrestre y finalmente regresa a los arroyos. Un escurrimiento puede arrastrar contaminantes del aire o de la tierra y llevarlos a las aguas receptoras.

**ESPACIO URBANO.** Volumen ubicado sobre el suelo urbano en donde existen construcciones o que es susceptible de ser edificado (LDUDF).

**ESPECIE.** Unidad de clasificación que, en organismos que se reproducen sexualmente, agrupa a aquellos que pueden procrear descendencia fértil.

**ESPECIE AMENAZADA.** Especie que puede encontrarse en peligro de extinción, si siguen operando factores que ocasionen el deterioro o modificación del hábitat o que disminuyan sus poblaciones.

**ESPECIE ENDÉMICA.** Es aquella cuya área de distribución natural se encuentra únicamente circunscrita a la República Mexicana y aguas de jurisdicción federal. Asimismo, existe endemismo dentro del país, de tal manera que una especie endémica de una cierta región establece que su distribución es exclusiva de la misma y no se encuentra fuera de ella.

**ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.** Especie cuyas áreas de distribución o tamaño poblacional han sido disminuidas drásticamente, poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su rango de distribución por múltiples factores, tales como la destrucción o modificación drástica de su hábitat, restricción severa de su distribución, sobreexplotación, enfermedades y depredadores entre otros.

**ESPECIE EXÓTICA.** Especie que proviene de otro lugar o país que no es oriunda del lugar o país.

**ESPECIE RARA.** Especie cuya población es biológicamente viable, pero muy escasa de manera natural, pudiendo estar restringida a un área de distribución reducida o hábitats muy específicos.

## F

**ESPECIE SUJETA A PROTECCIÓN ESPECIAL.** Especie sujeta a limitaciones o vedas en su aprovechamiento por tener poblaciones reducidas o una distribución geográfica restringida, o para proporcionar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de especies asociadas.

**ESPERANZA DE VIDA.** Años promedio de vida de una generación expuesta desde su nacimiento a las condiciones de mortalidad vigentes en un periodo determinado.

**ESTACIÓN DE MONITOREO.** Instalación usada para medir los niveles de concentración de gases y partículas contaminantes en el aire, y que son significativas para una región determinada.

**ESTADÍSTICA.** Ciencia cuyo objeto es reunir una información cuantitativa concerniente a individuos, grupos, series de hechos, etc., y deducir de ella, gracias al análisis de estos datos, unos significados precisos o unas previsiones para el futuro.

**ESTOMAS.** Son poros pequeños que se encuentran en la epidermis de la cara inferior de la hoja, que sirven para el intercambio gaseoso.

**ESTRATO-VOLCÁN.** Cono volcánico compuesto, consistente en capas de cenizas, escorias y lavas, expulsadas por una chimenea principal, la cual culmina en un cráter.

**ESTRUCTURA VIAL.** Conjunto de vías públicas y demás elementos necesarios para el traslado de personas y bienes dentro del Distrito Federal (LDUDF).

**EUTROFICACIÓN.** Proceso normal de envejecimiento por el cual un lago evoluciona hacia el estado de ciénega o pantano, hasta alcanzar las características terrestres y desaparecer como tal.

**EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.** Procedimiento a través del cual la autoridad responsable establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar o restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.

**FACTOR DE EMISIÓN.** Relación entre la cantidad de contaminación producida y la cantidad de material crudo procesado, por ejemplo, un factor de emisión para un alto horno fabricante de acero, sería el número de libras o kilogramos de partículas por tonelada de material crudo.

**FAUNA.** El conjunto de especies animales que viven, crecen y se desarrollan en un lugar determinado, o que existió durante algún período geológico específico.

**FAUNA SILVESTRE.** Las especies animales terrestres que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornan salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

**FECUNDIDAD.** Bajo este término se estudian cuantitativamente los fenómenos relacionados con la procreación o reproducción humana, ya en el seno de una población o de una subpoblación.

**FENÓMENO DEL “NIÑO”.** Se define como una porción de agua generalmente caliente, ubicada desde el oeste tropical del Océano Pacífico hacia el este del Pacífico, esto es, la costa oeste de Suramérica. La introducción de aguas anormalmente calientes en esta área inhibe el ascenso a la superficie de aguas frías y ricas en nutrientes y altera la distribución de la precipitación en la cuenca del Pacífico. Paralelamente, los vientos alisios del sureste y los vientos del este del Pacífico se debilitan significativamente y se invierten. (El enfriamiento anormal de las aguas del este tropical del Océano Pacífico es conocido como “La Niña” u “Oscilación del Sur”, una fluctuación de la presión atmosférica de gran escala entre el este y el oeste del Pacífico y sus consecuencias son las fluctuaciones climáticas en diversas partes del mundo).

**FENÓMENO DESTRUCTIVO DE ORIGEN GEOLÓGICO.** Aquel que tiene como origen las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. En esta categoría se incluyen los sismos o terremotos y la

inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, que pueden tomar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.

**FENÓMENO DESTRUCTIVO DE ORIGEN HIDRO-METEOROLÓGICO.** Aquel que se origina por la acción violenta de los agentes atmosféricos tales como huracanes, inundaciones pluviales y fluviales (costeras y lacustres), tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad, heladas, sequías y las ondas cálidas y gélidas.

**FENÓMENO DESTRUCTIVO DE ORIGEN QUÍMICO.** Su origen radica en la acción violenta de diferentes sustancias, derivada de su interacción molecular o nuclear. Esta definición comprende fenómenos destructivos tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones.

**FENÓMENO DESTRUCTIVO DE ORIGEN SANITARIO.** Tiene como origen la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. Existen asimismo, fenómenos que pueden conducir a que éste se produzca, tal es el caso de la contaminación del agua, del suelo y de los alimentos.

**FENÓMENO DESTRUCTIVO DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVO.** Aquél generado por actos y errores humanos que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, así como por la suspensión de las funciones en un sistema de subsistencia.

**FERTILIZANTES.** Sustancias orgánicas o inorgánicas cuyos elementos químicos permiten estimular el desarrollo de las plantas y mejorar la fertilidad del suelo. El porcentaje de nutrientes de los fertilizantes orgánicos (abonos) es relativamente bajo. Los nutrientes de los fertilizantes inorgánicos o minerales son sales inorgánicas, obtenidas por extracción o mediante procesos físicos y químicos, o ambas cosas. Los tres nutrientes principales de las plantas son el nitrógeno, el fósforo y el potasio.

**FILTRACIÓN.** Proceso de tratamiento para remover del agua partículas sólidas de materiales, pasán-

dolas a través de un medio poroso tal como arena o filtros hechos por el hombre. Este proceso generalmente se emplea para remover partículas que contienen organismos patógenos.

**FISIOGRAFÍA.** Disciplina que se encarga de la descripción de los rasgos físicos de la superficie terrestre y de los fenómenos que en ella se producen.

**FLORA SILVESTRE.** Las especies vegetales así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.

**FLORA VASCULAR.** Conjunto de las especies vegetales que crecen en una región y se relaciona con el sistema vascular del organismo de las plantas.

**FLUJOS DE LODO O LAHARES.** Mezcla de los productos emitidos durante la erupción, con el agua contenida en la nieve y lagos que se encuentren en el cráter o ladera del volcán, o con aguas de lluvias intensas.

**FLUOROCARBONO.** Gas utilizado como propulsor en los aerosoles; se ha probado que este gas está reduciendo la capa de ozono que protege a la atmósfera.

**FLUORUROS.** Componentes disueltos, sólidos o gaseosos, que contienen fluor y que resultan de procesos industriales.

**FRECUENCIA DE RECEPCIÓN DE AGUA.** Regularidad con que es suministrada el agua entubada a la vivienda. La frecuencia de recepción de agua puede ser: diaria, cada tercer día, dos veces por semana, una vez por semana o de vez en cuando.

**FUENTES BIOGÉNICAS.** La vegetación, tanto de tipo agrícola como forestal y el suelo en general que originan hidrocarburos y óxidos de nitrógeno.

**FUENTES DE ÁREA.** Aquellas actividades que individualmente no representan emisiones importantes, pero agrupadas por zona o actividad, implican cifras considerables.

**FUENTES FIJAS.** Los establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, y los espectáculos públicos que emitan contaminantes al ambiente, ubicados o realizados, según corresponda, en el Distrito Federal (LADF).

**FUENTES MÓVILES.** Vehículos automotores que emiten contaminantes al ambiente, sobre todo hidrocarburos y óxidos de nitrógeno.

**FUENTES NATURALES DE CONTAMINACIÓN.** Las de origen biogénico, de fenómenos naturales y erosivos (LADF).

## G

**GASES DE ESCAPES.** Producidos por la quema de petróleo (gasolina) en los motores de combustión. Los gases de escapes son dañinos a los seres humanos, a las plantas y a los animales.

**GASES TÓXICOS.** Algunos gases provienen de los magmas que contienen gases en solución, liberados en la erupción, están constituidos por vapor de agua, bióxido y monóxido de carbono así como varios compuestos de azufre, cloro, flúor, hidrógeno y nitrógeno. La absorción de los gases por partículas finas y por las gotas de lluvia, pueden conducir a irritación en la piel humana y daños en las plantas y animales.

**GASOLINAS FÓSILES.** Se refiere al carbón, petróleo y gas natural. Se llaman así debido a que son derivados de los sobrantes de plantas y vida animal antiguas.

**GASTO CORRIENTE MONETARIO.** Ingreso que los miembros del hogar destinaron, durante el periodo de referencia, para la adquisición de productos y servicios de consumo final y privado, para el gasto efectuado en dinero, o por la compra de productos y/o servicios que fue(ron) pagado(s), donado(s) y/o regalado(s) como una transferencia corriente a personas o instituciones ajenas al hogar; estos gastos realizados por los miembros del hogar, ya sea en dinero, en productos y/o servicios, fueron clasificados, atendiendo la finalidad con la que fueron comprados, en ocho grandes rubros: 1) alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco; 2) vestido y

calzado; 3) vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles; 4) artículos y servicios de limpieza y cuidados de la casa, enseres domésticos, muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos; 5) cuidados médicos y conservación de la salud; 6) transporte, adquisición, mantenimiento y accesorios para vehículos y comunicaciones; 7) Servicios y, artículos de educación y esparcimiento, paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento y 8) artículos y servicios para el cuidado personal, accesorios y efectos personales, así como otros gastos diversos y transferencias.

**GEOLOGÍA.** Ciencia que estudia la composición, estructura y desarrollo de la corteza terrestre y sus capas más profundas.

**GRADOS APROBADOS.** Años de estudio aprobados por la población de 5 y más años, en el nivel más alto alcanzado en el sistema educativo nacional.

**GRANDES ÁREAS.** Son las tierras que tienen un destino específico y que en su conjunto conforman la superficie del ejido. Por su destino, se denominan asentamiento humano, uso común y parceladas.

## H

**HÁBITAT.** Lugar y sus alrededores, tanto vivos como no vivientes, donde habita una población determinada; por ejemplo, humanos, plantas, animales, microorganismos.

**HERPETARIO.** Lugar donde se encuentran reptiles de diferentes especies.

**HERPETOLOGÍA.** Parte de las ciencias naturales que trata de los reptiles.

**HIDROCARBUROS.** Compuestos de hidrógeno y carbón en varias combinaciones, las cuales están presentes en la gasolina fósil. Varios de estos compuestos son los principales contaminantes del aire; algunos pueden ser cancerígenos y otros contribuyen al humo fotoquímico.

**HIDROCLOROFLUOROCARBONOS.** Utilizados para reemplazar los clorofluorocarbonos en refrigeración por ser menos activos como reductores del ozono.

**HIDRÓGENO (SULFURO DE) O ÁCIDO SULFÚDRICO (HS).** Gas emitido durante la descomposición orgánica y también como resultado del refinamiento y quema del petróleo; su olor es parecido al de los huevos podridos y en concentraciones espesas pueden ocasionar enfermedades.

**HIDROLOGÍA.** Ciencia que estudia los fenómenos y procesos que transcurren en la hidrosfera. Se subdivide en hidrología superficial, hidrología subterránea y oceanología. En cada caso, estudia el régimen y el balance hídrico, la dinámica del agua, los procesos termales y las sustancias agregadas, el ciclo del agua en la naturaleza, la influencia sobre el mismo de la actividad humana, y su evolución en territorios determinados y en la tierra en conjunto.

**HIJO NACIDO VIVO.** Todo producto del embarazo, de la población femenina de 12 y más años, que después de la extracción o expulsión completa del cuerpo de la madre manifiesta algún signo de vida, tal como movimiento voluntario, respiración, latido del corazón o llanto.

**HOGAR.** Está formado por una o más personas que viven normalmente en la vivienda, se sostienen de un mismo gasto para alimentarse y pueden ser o no parientes.

**HOY NO CIRCULA.** Programa de aplicación en la ZMCM que limita diariamente la circulación de los vehículos, según la terminación de la placa o la calcomanía de identificación.

**HUMO FOTOQUÍMICO.** Contaminación del aire causada por las reacciones de varios contaminantes emitidos por distintas fuentes.



**IMPACTO AMBIENTAL (LGEEPA).** Modificación del ambiente (recursos naturales o al ecosistema) ocasionada por la acción del hombre o la naturaleza.

**IMPACTO ECOLÓGICO.** El impacto del hombre o de las actividades humanas sobre los organismos vivos y sus ambientes no vivos (abióticos).

**INCINERACIÓN.** Tratamiento térmico del desecho, durante el cual la energía químicamente fija de

la materia quemada se transforma en energía térmica. Los compuestos combustibles son transformados en gases de combustión y son emitidos a través de chimeneas. La materia inorgánica no combustible permanece en forma de escoria y ceniza que se desvanecen.

**INCINERADOR DE DESECHOS INDUSTRIALES.** Horno de promontorios que quema muebles, cadáveres de animales, desperdicios industriales voluminosos y otros desechos inservibles por descargas controladas.

**INDICADOR AMBIENTAL.** Es un parámetro o valor derivado de parámetros generales, que describe de manera sintética las presiones, el estado, las respuestas y/o tendencias de los fenómenos ecológicos y ambientales, cuyo significado es más amplio que las propiedades asociadas directamente al valor del parámetro.

**INDICADORES DE CALIDAD DEL AIRE.** Parámetros estadísticos que proporcionan información objetiva del estado del aire, para con ello evaluar la efectividad de las políticas ambientales.

**INDICADORES ESPACIALES.** Permiten evaluar el estado de la calidad del aire y señalar las zonas de mayor riesgo.

**ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH).** El Índice de Desarrollo Humano es un indicador que permite medir los avances de una sociedad en materia de desarrollo humano. El IDH mide tres aspectos del desarrollo humano: longevidad, conocimientos y acceso a recursos. Como indicadores de estas dimensiones se toman en cuenta la esperanza de vida al nacer, las tasas de alfabetización y matriculación escolares y el PIB per cápita —en dólares ajustados por paridad de poder de compra (PPC)—, respectivamente. Desde 1990, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica anualmente el Informe sobre Desarrollo Humano.

**INDÍGENA.** Originario del país de que se trata.

**INFILTRACIÓN.** Penetración del agua a través de la superficie terrestre hacia el subsuelo o la penetración del agua desde el suelo a las alcantarillas u

otras tuberías a través de juntas, conexiones o túneles defectuosos.

**INGRESO CORRIENTE MONETARIO.** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar durante el periodo de referencia a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón, así como el ingreso en efectivo y/o en especie de un negocio agropecuario o bien el ingreso en efectivo de un negocio no agropecuario o los rendimientos derivados de cooperativas de producción, propiedad de algún miembro del hogar, se incluyeron los alquileres, intereses, dividendos y regalías derivados de la posesión de activos físicos y no físicos, las transferencias recibidas que no constituyeron un pago por su trabajo y otros ingresos corrientes percibidos.

**INMIGRACIÓN.** Acción mediante la cual una persona llega a radicar a una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad o país), procedente de otra.

**INMIGRANTE.** Persona que ingresa a una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad o país), para radicar en ella.

**INOCULAR.** Introducir agentes patógenos en el organismo con fines terapéuticos.

**INSECTICIDAS.** Químicos utilizados para prevenir, destruir, repeler o mitigar cualquier plaga. Los insecticidas pueden acumularse en la cadena alimenticia y contaminar el medio ambiente si se les da un mal uso.

**INTENSIDAD DEL VIENTO.** Factor principal para que los contaminantes emitidos a la atmósfera se acumulen o se dispersen.

**INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR.** Comprende el bachillerato y sus equivalentes, los estudios técnicos o comerciales con antecedente de secundaria y la normal básica (con antecedente de primaria o secundaria).

**INSTRUCCIÓN SUPERIOR.** Comprende los estudios técnicos con antecedente de preparatoria, profesional, normal superior y los de maestría o doctorado.

**INSUMOS TOTALES.** Es el importe de los bienes y servicios consumidos durante el año de referencia, por la unidad económica, para el desarrollo de su actividad principal, tales como materiales para la construcción, materiales para la prestación de servicios; combustibles y lubricantes; energía eléctrica; alquiler de equipo de trabajo y otros bienes muebles e inmuebles; viáticos y pasajes; servicios de comunicación; gastos por suministro de personal; comisiones y honorarios; publicidad; primas de seguros de bienes muebles e inmuebles y pagos a subcontratistas, entre otros. Incluye los gastos por contratación de servicios de vigilancia, intendencia, jardinería; pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente; los gastos para la producción y reparación de activos fijos para uso propio y aquéllos para mejorar las condiciones de trabajo.

**INVENTARIO DE EMISIONES.** Uno de los principales elementos que ayudan a identificar las fuentes de emisión, el tipo y la cantidad de contaminantes emitidos a la atmósfera.

**INVERNADERO (EFECTO DE).** Calentamiento de la atmósfera terrestre ocasionado por la generación de bióxido de carbono u otros gases residuales. Las investigaciones demuestran que la acumulación de gases genera el calentamiento de la tierra, mediante la luz proveniente de los rayos solares, dado que dichos gases interceptan parte del calor irradiado por la Tierra hacia el espacio exterior.

**INVERSIÓN TÉRMICA.** Fenómeno físico que suele presentarse con mayor frecuencia durante los meses de invierno y que se produce en función de la diferencia de temperaturas que se registran en las capas de la atmósfera. En condiciones normales, las capas de aire más frío se encuentran arriba y las calientes abajo. Cuando se produce la inversión, se forma una capa de aire caliente entre dos de aire frío, de tal manera que el aire frío no puede ascender a través de la capa cálida. Esto provoca que los contaminantes producidos en la superficie de la tierra queden atrapados en la capa inferior que no circula, trayendo consecuencias graves sobre la salud de los seres vivos, particularmente del hombre. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normal-

mente durante el día, cuando los rayos solares calientan la Tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.

## J

**JARDÍN BOTÁNICO.** Jardín donde se cultivan especies vegetales herbáceas o arbóreas, clasificadas científicamente para su estudio metódico.

## L

**LABORATORIOS AMBIENTALES.** Instalaciones que acreditan contar con los elementos necesarios para analizar contaminantes en el aire, agua, suelo, subsuelo, materiales o residuos (LADF).

**LACUSTRE.** Perteneciente o relativo a un lago. A menudo, los depósitos lacustres presentan una alternancia de capas, correspondientes cada una de ellas a una deposición estacional.

**LATITUD.** Distancia lineal o angular medida al norte o al sur del ecuador en una esfera o esferoide. El ángulo al centro de una esfera entre el plano del ecuador y la línea al punto en la superficie de la esfera.

**LITORAL.** Zona Costera que se extiende más afuera, desde el lugar donde se manifiesta la influencia del oleaje en el fondo marino, hasta donde aparece un rasgo fisiográfico como acantilado o una duna, o hasta donde hay vegetación terrestre establecida.

**LIXIVIADO.** Líquido que resulta del agua que escurre a través de los desechos agrícolas, de los insecticidas o de los fertilizantes. La lixiviación puede ocurrir en las áreas de cultivos, en predios de desechos de alimentos y tierras de rellenos y pueden resultar sustancias peligrosas al mezclarse con aguas superficiales y/o subterráneas o con el suelo.

**LODO.** Semisólido obtenido como resultado de los procesos de tratamiento del aire contaminado o del agua de desecho o de las aguas negras.

**LODO ACTIVADO INSALUBRE.** Lodo activado que no reacciona fácilmente ya sea debido a la presen-

cia de químicos tóxicos en el drenaje o al poco aire que entra en el tanque de aireación.

**LOMERÍO.** Altura pequeña del terreno, que puede presentarse en series o aislado.

**LONGITUD.** Distancia lineal o angular medida al este u oeste a partir de un meridiano de referencia (generalmente Greenwich) en una esfera o esferoide.

**LUGAR DE RESIDENCIA EN ENERO DE 1995.** País, entidad federativa, municipio o delegación donde residía la persona en enero de 1995.

**LUGAR DE TRABAJO.** Municipio o delegación, entidad federativa o país donde se ubica la empresa, predio agrícola, negocio o institución pública o privada en que la población ocupada trabajó en la semana de referencia.

**LLANURA ALUVIAL.** La formada por aluviones, en la desembocadura o en cualquier parte ancha de un valle fluvial.

**LLUVIA ÁCIDA.** Complejo fenómeno químico y atmosférico, con un bajo pH (frecuentemente abajo de 4.0), que ocurre cuando las emisiones de compuestos de sulfuro y nitrógeno, y de otras sustancias son transformadas por un proceso químico en la atmósfera, en ocasiones lejos de las fuentes originales y luego depositadas en la tierra en forma seca o húmeda. La sequedad o humedad desprendida de todas esas sustancias tiene el potencial de incrementar la acidez del medio receptor. La forma húmeda, conocida popularmente como "lluvia ácida", cae como lluvia, nieve o niebla. Las formas secas son gases o partículas ácidas.

## M

**MANIFIESTO.** Documento por el cual se da a conocer la persona física o moral que como resultado de sus actividades produce residuos peligrosos.

**MARCO GEOESTADÍSTICO.** Es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI para referenciar correctamente la información estadística de los censos y encuestas con los lugares geográficos correspondientes.

**MATERIALES AÉREOS Y LLUVIA DE CENIZA.**

Son los materiales sólidos arrojados a través del cráter a velocidades de varios cientos de km/h. Dependiendo de su tamaño y peso pueden depositarse a pocos kilómetros del centro de emisión, o pueden ser transportados por el viento a cientos de kilómetros.

**MATORRAL.** Vegetación arbustiva de altura, composición florística y densidad variables. Se encuentra generalmente en regiones áridas y semiáridas.

**MEGALÓPOLIS.** Zonas metropolitanas contiguas que experimentan un crecimiento acelerado y tienden a unirse formando megalópolis o sistemas urbanos megalopolitanos. Esta unidad territorial, que se asemeja más a la noción de región, se constituye por zonas urbanizadas cuya forma espacial y organización funcional se extiende por vastas regiones de forma típicamente nuclear, que puede no mostrar necesariamente una continuidad física de su área construida, ni una determinada densidad de población, pero incluye una población de varios millones de habitantes. En el caso de la ciudad de México, algunos especialistas consideran su inminente megalopolización con la Zona Metropolitana de Toluca y aún con las ciudades de Puebla y Cuernavaca, si las vías de comunicación y transporte superan los obstáculos orográficos y la distancia.

**MEGAWATTS-HORA.** Nombre del vatio en la nomenclatura internacional. Unidad de potencia equivalente a un millón de vatios por hora.

**METALES PESADOS.** Término que cubre los metales potencialmente tóxicos, utilizados en procesos industriales; por ejemplo, arsénico, cadmio, cromo, cobre, plomo, níquel y zinc. Tienden a acumularse en la cadena alimenticia.

**METANO.** Hidrocarburo gaseoso inflamable e incoloro. Este gas se encuentra presente en forma natural en cavernas profundas y minas. Es también emitido en los procesos de descomposición anaeróbica de materia orgánica y pantanos. Forma mezclas explosivas en el aire y contribuye también a la acumulación de gases de efecto invernadero.

**MITIGACIÓN.** Reducción del grado de intensidad de la contaminación a través de varios medios.

**MODO DE TRANSPORTE.** Tipo específico de vehículo mediante el cual se realiza la acción de desplazamiento de una persona de un lugar a otro. Se conocen los siguientes tipos: trolebús, metro y tren ligero, que son automotores eléctricos; autobús, taxi, automóvil, motocicleta y colectivo (combis y microbuses), que son automotores de combustión interna y utilizan algún tipo de hidrocarburo: gasolina, gas L. P. o diesel; y bicicleta.

**MONITOREO.** Proceso programado de muestreo o medición y registro subsecuente o señalización, o ambos, de varias características del medio ambiente, frecuentemente con el fin de hacer una estimación conforme a objetivos especificados.

**MONITOREO ATMOSFÉRICO.** Proceso a través del cual se registra la concentración de contaminantes.

**MONÓXIDO DE CARBONO (CO).** Gas incoloro, sin olor y venenoso, producido por la combustión incompleta en los vehículos que usan gasolina y en muy poca medida por la combustión del gas. Es el compuesto de menor toxicidad por kilogramo. Factor de tolerancia: 11 300.

**MORTALIDAD INFANTIL.** Se refiere a las defunciones de menores de un año.

**MUESTREADORES.** Equipos utilizados para el análisis y medición de los contaminantes atmosféricos.

**MUESTREADORES ACTIVOS.** Requieren de energía eléctrica para bombear el aire a través de un medio físico o químico. Pueden obtenerse mediciones diarias promedio de manganeso, nitratos, sulfatos, partículas suspendidas totales y partículas menores a 10 micrómetros.

**MUESTREADORES PASIVOS.** Colectan el contaminante por medio de adsorción o absorción en un sustrato químico seleccionado. Su tiempo de resolución es limitado por lo que permite obtener información de concentraciones promedio de contaminantes. Con esta técnica se pueden analizar aniones, cationes, pH y conductancia.

## N

**NEMATHELMINTOS.** Gusanos de cuerpo alargado y forma cilíndrica. Algunas especies enteroparásitas de humanos y animales son: *Ascaris lumbricoides*, *Toxocara canis*, *Enterobius vermicularis* y *Trichuris trichiura*, entre otros.

**NITRATO.** Compuesto nitrogenado que puede existir en la atmósfera o como gas disuelto en el agua. Puede producir efectos nocivos en el ser humano y los animales.

**NITRIFICACIÓN.** Proceso por el cual el amoníaco en el agua de desecho produce oxidación por nitrito y nitrato debido a reacción química o bacterial. Es parte importante del ciclo del nitrógeno y permite que las plantas verdes dispongan de materiales inorgánicos nitrogenados.

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN.** Grado de estudio más alto aprobado por la población de 5 y más años de edad en cualquiera de los niveles del sistema educativo nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero. Los niveles son: preescolar o kínder, primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, normal básica, carrera técnica o comercial, profesional y maestría o doctorado.

**NORMA OFICIAL MEXICANA.** La regla, método o parámetro científico o tecnológico emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca o cualesquiera otra dependencia federal, que debe aplicar el Gobierno del Estado de México en el ámbito de su competencia y que establezca los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el desarrollo de las actividades o uso y destino de bienes que causen o puedan causar desequilibrio ecológico, o daño al ambiente, y además que permitan uniformar los principios, criterios y políticas en la materia (LPADSEM).

**NORMA TÉCNICA ESTATAL.** La regla, método o parámetro científico o tecnológico emitido por la Secretaría de Ecología o cualesquiera otra dependencia del estado de México, que establezca los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, parámetros y límites permisibles que deberán ob-

servarse en el desarrollo de las actividades o uso y destino de bienes que causen o puedan causar desequilibrio ecológico, o daño al ambiente, y además que permitan uniformar los principios, criterios y políticas en la materia (LPADSEM).

## O

**ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.** Instrumento de política ambiental cuyo fin es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Comprende el conjunto de disposiciones que tienen por objeto establecer la relación entre la distribución de los usos del suelo del Distrito Federal, con los asentamientos humanos, las actividades y derechos de sus habitantes, así como la zonificación del suelo y las normas de ordenación (LDUDF).

**OXIDACIÓN.** Adición de oxígeno, el cual descompone el desecho orgánico o los químicos tales como los cianuros, fenoles y componentes orgánicos de azufre en las aguas negras por medios químicos y bacteriales.

**OXIDANTE.** Cualquier sustancia que contenga oxígeno y que reaccione químicamente con el aire para producir nuevas sustancias. Los oxidantes son los contribuyentes primarios al humo fotoquímico.

**OXIDANTES FOTOQUÍMICOS.** Contaminantes secundarios formados por la acción de la luz del sol sobre los óxidos de nitrógeno e hidrocarburos presentes en el aire.

**ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NO<sub>x</sub>).** Se forman por la oxigenación del nitrógeno atmosférico y en menor grado a partir del nitrógeno orgánico contenido en los combustibles. Estudios de salud ocupacional han demostrado que este contaminante puede ser fatal en concentraciones elevadas, mientras que a niveles medios puede irritar los pulmones, causar bronquitis y neumonía, entre otros daños. Su factor de tolerancia es 300.

**OXIGENACIÓN.** Disolución de oxígeno en el agua, particularmente para el tratamiento de las aguas negras y prevenir los olores de las aguas afeñas.

**OXÍGENO DISUELTO (OD).** Cantidad de oxígeno en forma de gas presente en el agua o en las aguas negras. Las bajas concentraciones de oxígeno disuelto se deben a la descarga de sólidos orgánicos en exceso.

**OZONO (AGOTAMIENTO DEL).** Disminución de la capa estratosférica (capa de la atmósfera que se encuentra entre los 10 y los 50 km sobre la superficie terrestre), que resguarda a la Tierra de las radiaciones ultravioletas nocivas a la vida. La destrucción del ozono es ocasionada por la descomposición de ciertos cloros y/o bromos que contienen componentes (clorofluorocarbonos o halones), los cuales se descomponen al alcanzar la estratosfera y catalíticamente destruyen las moléculas de ozono.

**OZONO (O<sub>3</sub>).** Se encuentra en dos capas de la atmósfera, la estratosfera y la troposfera. En la estratosfera (capa atmosférica entre 7 y 10 millas o más sobre la superficie de la Tierra), el ozono es una forma natural de oxígeno que proporciona una capa que rodea a la tierra y la protege de la radiación ultravioleta. En la troposfera (capa que se extiende arriba de 7 a 10 millas de la superficie de la tierra), el ozono es un oxidante químico y el mayor componente del humo fotoquímico. El ozono en la troposfera es resultante de reacciones químicas complejas de nitrógeno y óxidos, los cuales están entre los contaminantes primarios emitidos por fuentes de combustión; hidrocarburo, lanzados a la atmósfera a través de la combustión. En la reacción química interviene la luz solar.

## P

**PARÁMETRO.** Variable que se utiliza como referencia para determinar la calidad física, química y biológica del agua.

**PARCELA.** Porción de terreno de extensión variable destinada a la agricultura, la cual se asigna a cada uno de los miembros del ejido, para su explotación en forma individual o colectiva.

**PARQUE INDUSTRIAL.** Superficie geográficamente delimitada, planeada y diseñada especialmente para la instalación de plantas industriales, donde se reúnen las mejores condiciones de ubicación, infraestructura y equipamiento. Cuenta con una administración permanente. Pertenece tanto al sector público como al privado. El Parque Industrial puede ser portuario. (Ver también ciudad industrial y corredor industrial).

**PARQUES LOCALES O DELEGACIONALES.** Las áreas verdes de uso público localizadas en las delegaciones políticas del Distrito Federal (LADF).

**PARQUE NATURAL.** Zona de interés general por su ecosistema y hábitat natural.

**PARQUES NACIONALES (RESERVAS).** Son áreas donde la naturaleza es protegida por medio de reglamentos regulatorios expedidos por los gobiernos. Los parques ayudan a la investigación científica y al mejoramiento del paisaje y el ambiente.

**PARQUE NACIONAL.** Área con uno o más ecosistemas que signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o por otras razones análogas de interés general.

**PARQUES URBANOS.** Las áreas verdes de uso público constituidas dentro del suelo urbano para preservar el equilibrio entre ésta y los ecosistemas naturales de dos o más delegaciones políticas (LADF).

**PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES (PST).** Es el indicador utilizado en México para evaluar la concentración de todas las partículas en la atmósfera. En su mayoría, las PST provienen de la erosión del suelo; aproximadamente el 20% es generado en los procesos de combustión y otras se forman en la atmósfera a partir de otros contaminantes. Factor de tolerancia: 150.

**PASTIZAL.** Comunidades vegetales caracterizadas por la dominancia de gramíneas (pastos o zacates) o graminoides. Incluye pastizales determinados tanto por condiciones naturales de clima y suelo, como aquéllos establecidos por influencia humana.

**PERSONAL OCUPADO.** Se refiere a las personas que trabajan en un establecimiento, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral diaria del mismo, ya sea de planta o de manera eventual, recibiendo o no un sueldo o salario, así como aquellas personas que trabajan fuera del establecimiento dependiendo laboral y legalmente de él. Incluye a los trabajadores en huelga, con licencia temporal, de vacaciones o enfermedad.

**PH.** Medida de acidez o de alcalinidad de una sustancia líquida o sólida. Un valor PH de 0 - 7 describe acidez y de 7 - 14 indica alcalinidad, mientras que PH = 7 indica neutralidad. El PH en un medio incide en sus sustancias componentes.

**PIE DE MONTE.** Área situada al pie de una cadena de montañas; de ahí "llanura de piedemonte", "glaciar de piedemonte".

**PLAN DE CONTINGENCIA.** Documento que establece un curso de acción organizado, planeado y coordinado para ser seguido en caso de incendio, explosión o algún otro accidente que emita tóxicos químicos, desperdicios peligrosos o materiales radioactivos que amenacen la salud humana o el medio ambiente.

**PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Proceso permanente y continuo de formulación, programación, presupuesto, ejecución, control, fomento, evaluación y revisión del ordenamiento territorial (LDUDF).

**PLANICIE LACUSTRE.** Terreno constituido por antiguos depósitos detríticos o restos orgánicos acumulados en antiguos lagos.

**PLATAFORMAS O PUERTOS DE MUESTREO.** Instalaciones que permiten el análisis y medición de las descargas de contaminantes o materiales de una fuente fija a la atmósfera, agua, suelo subsuelo, de acuerdo con las normas oficiales (LADF).

**PM-10.** Indicador para evaluar la cantidad de materia sólida o líquida suspendida en la atmósfera, menores a 10 micrómetros de diámetro, las cuales pueden penetrar a los pulmones.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.** Personas de 12 años y más que en la semana de referencia se encontraban ocupadas o desocupadas.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA.** Personas de 12 años y más que en la semana de referencia no realizaron alguna actividad económica ni buscaron trabajo.

**POBLACIÓN DESOCUPADA.** Persona de 12 años y más que en la semana de referencia no tenía trabajo pero lo buscó activamente.

**POBLACIÓN OCUPADA.** Persona de 12 años o más que realizó alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, en general, a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o en especie. Incluye a las personas que tenían trabajo pero no laboraron en la semana de referencia por alguna causa temporal, sin que hayan perdido el vínculo con su trabajo, por: vacaciones, licencia por maternidad, enfermedad, mal tiempo o porque estaban en espera de iniciar o continuar con las labores agrícolas, etcétera. Incluye a las personas que ayudaron en el predio, fábrica, tienda o taller familiar sin recibir un sueldo o salario de ninguna especie, así como a los aprendices o ayudantes que trabajaron sin remuneración.

**POLÍGONO EJIDAL.** Corresponde a los linderos y la superficie de cada acción agraria o conjunto de acciones agrarias, mediante las cuales se asignaron tierras al ejido, incluyendo dentro de tales acciones a las dotaciones, ampliaciones, divisiones, funciones y permutas.

**POLÍTICA AMBIENTAL.** Conjunto de principios y conceptos que dirigen y orientan las acciones públicas hacia los diferentes sectores de la sociedad, para alcanzar los fines de protección ambiental y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, conciliando los intereses públicos y sociales en una relación de autoridad y obediencia que el Estado impone en nombre de las exigencias del conjunto (LPADSEM).

**PRESERVACIÓN.** El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats

naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales (LPADSEM).

**PRESIÓN-ESTADO-RESPUESTA.** Son las presiones al ambiente causadas por las actividades humanas; el estado del ambiente y de los recursos naturales, en términos cuantitativos y cualitativos; y las respuestas sociales orientadas a mitigar o restaurar los impactos.

**PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES.** Personas que prestan servicios profesionales en el Distrito Federal para la presentación de informes preventivos, manifestaciones o estudios de impacto ambiental o de riesgo, para la verificación de emisiones contaminantes al ambiente de fuentes fijas o móviles de la competencia de la Secretaría del Medio Ambiente, así como para analizar contaminantes en laboratorio (LADF).

**PROCESO BIOQUÍMICO.** Es un proceso que estudia las reacciones y la constitución que tiene la materia viva.

**PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL.** Es el valor de los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia, tales como el valor de los productos elaborados, las obras ejecutadas, los ingresos por la prestación de servicios, alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles, el valor de los activos fijos producidos para uso propio y el margen bruto de comercialización, entre otros. Incluye la variación de existencias de productos en proceso.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA.** Es el valor de la producción menos el consumo intermedio dividido el resultado entre el número de habitantes del país en el año de referencia.

**PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS.** Es el resultado de dividir el número total de hijos nacidos vivos entre el total de mujeres.

**PROMEDIO DIARIO.** Es el valor que resulta del análisis de una muestra compuesta. En el caso del parámetro de grasas y aceites, es el promedio ponderado en función del caudal, la media geométrica

para los coliformes fecales y los valores que resulten del análisis de cada una de las muestras simples tomadas para formar la muestra compuesta. Las unidades de pH no deberán estar fuera del rango permisible, en ninguna de las muestras simples.

**PROMEDIO MENSUAL.** Es el valor que resulte de calcular el promedio ponderado en función del caudal de los valores que resulten del análisis de al menos dos muestras compuestas (Promedio diario).

**PROTECCIÓN AMBIENTAL.** Cualquier actividad que mantenga o restaure la limpieza del medio ambiente a través de la prevención de la emisión de sustancias contaminantes o de ruidos, o la reducción de sustancias contaminantes presentes en el medio ambiente. Esto puede consistir en: a) cambios en las características de los bienes y servicios y en los patrones de consumo; b) cambios en las técnicas de producción; c) tratamiento o deposición de residuos en instalaciones de protección ambiental separadas; d) reciclaje; y e) prevención de la degradación del paisaje y los ecosistemas.

**PROTOCOLO DE MONTREAL.** Este tratado internacional tiene como objetivo cuidar la capa estratosférica de ozono que protege a la Tierra de las dañinas radiaciones ultravioleta beta provenientes del sol. Para el año 2000, los países firmantes se comprometieron a eliminar la producción y consumo de clorofluorocarbonos, bromofluorocarbonos, tetracloruro de carbono y tricloroetano; esta eliminación sería gradual y por etapas, concediéndose un mayor plazo a los países en desarrollo.

**PROVINCIA FISIAGRÁFICA.** Grandes conjuntos estructurales que integran un continente, que generalmente definen unidades morfológicas superficiales con características específicas.

**PUNTO DE DESCARGA.** Es el sitio seleccionado para la toma de muestras, en el que se garantiza que fluya la totalidad de las aguas residuales de la descarga.

## R

**RECARGA DE ACUÍFERO.** Es la adición de agua a la zona de saturación por infiltración de la corriente que es alimentada desde la montaña.

**RECELAMIENTO.** Acción de mejoramiento, que implica someter una zona del Distrito Federal a un nuevo proceso de desarrollo urbano, con el fin de aumentar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo, relotificar la zona o regenerarla (LDUDF).

**RECICLAJE/REUSO.** Proceso para minimizar la generación de desperdicios por medio de la recuperación de productos útiles que de otra manera se volverían desechos. Ejemplos de productos que pueden ser reciclados son: latas de aluminio, papel de desperdicio y botellas de vidrio.

**RECURSOS NATURALES.** Activos naturales que se encuentran en la naturaleza, que pueden utilizarse en los procesos de transformación o en el consumo.

**RED PRIMARIA.** El conjunto de obras desde el punto de captación de las aguas hasta los tanques de regulación del servicio a falta de estos, incluidas las obras primarias hasta la línea general de distribución del servicio.

**RED SECUNDARIA.** El conjunto de obras desde la interconexión del tanque de regulación, así como de la línea general de distribución hasta el punto de interconexión con la infraestructura interdomiliar del predio correspondiente al usuario final del servicio.

**REFORESTACIÓN.** Repoblación forestal, natural o artificial, de una zona que anteriormente se encontraba cubierta de bosques.

**RELLENO.** Depositar basura y lodo u otro material en áreas acuáticas para crear más tierra firme comúnmente con propósitos de desarrollo agrícola y comercial.

**REPARACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO.** El restablecimiento de la situación anterior y, en la medida en que esto no sea posible, la compensación o el pago del daño ocasionado por el incumplimiento de una obligación establecida en esta Ley [Ley Ambiental del Distrito Federal] o en las normas oficiales (LADF).

**RESERVAS DE LA BIOSFERA.** Son áreas representativas de uno o más ecosistemas no alterados por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten es-

pecies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

**RESIDUO.** Cualquier material orgánico o inorgánico generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarla nuevamente en el proceso que lo generó.

**RESIDUOS (MANEJO DE).** Este término se aplica a los sistemas racionales, integrados y amplios, encaminados al logro y mantenimiento de una calidad ambiental aceptable. Cubre actividades como: formulación de políticas, desarrollo de normas de calidad del medio ambiente; prescripción de tasas de emisiones; instrumentación, monitoreo y evaluación de varios aspectos del medio ambiente. Las medidas de corrección y protección se basan en estos reportes.

**RESIDUOS (RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE).** Acopio de residuos ya sea por los servicios municipales o instituciones similares, o por corporaciones privadas o públicas, empresas especializadas o el gobierno en general, y su transporte al lugar de tratamiento o descarga. La recolección del desperdicio municipal puede ser selectiva (realizada específicamente para un tipo de producto) o no diferenciada (cubriendo al mismo tiempo cualquier desecho). La limpieza de las calles puede considerarse como parte de la recolección de desechos de las calles.

**RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.** Son aquéllos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

**RESIDUOS SÓLIDOS.** El material, producto o subproducto que sin ser considerado como peligroso, se descarte o deseche y que sea susceptible de ser aprovechado o requiera sujetarse a métodos de tratamiento o disposición final.

**RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** Los generados en las casas habitación, unidad habitacional o similares que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los

productos que consumen y de sus envases, empaques o empaques, los provenientes de cualquier otra actividad que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías públicas y áreas comunes, siempre que no estén considerados por esta Ley como residuos de manejo especial.

**RESIDUO PELIGROSO.** Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosos, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

**RESTAURACIÓN.** Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales (LPADSEM).

**REUSO.** El segundo uso de las aguas, que cumpla con la normatividad emitida para tal efecto.

**RIEGO.** Procedimiento a través del cual los cultivos reciben agua mediante algún sistema artificial durante todo el ciclo agrícola.

**RIESGO AMBIENTAL.** Peligro al que se expone al ecosistema como consecuencia de la realización de actividades riesgosas (LADF).

**RIESGO ECOLÓGICO.** Se refiere a las amenazas potenciales a la vida, ocasionadas por el hombre o de manera natural e incluye deslizamientos terrestres, inundaciones, terremotos, la eliminación de los desechos y de los asentamientos humanos.

**ROCAS ÍGNEAS.** Roca que se ha formado por solidificación de una masa de roca fundida, o magma. Su carácter depende de: la composición química del magma, pudiendo ésta ser a) ácida (granito, riolita, obsidiana), b) básica (gabro, dolerita, basalto), o c) intermedia (diorita, andesita).

**RURAL.** Relativo al campo.

## S

**SALARIO MÍNIMO.** Pago mensual en pesos mexicanos con el que se retribuye a los trabajadores por su ocu-

pación o trabajo desempeñado. El salario mínimo mensual lo determina la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para las tres áreas geográficas en que son agrupadas las entidades federativas del país.

**SALUD.** Definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el “estado de bienestar completo físico, mental y social, y no únicamente la ausencia de una enfermedad y dolencia”. La metodología de evaluación de la salud, según esta definición, ya no se emite y en la actualidad se presenta en términos de estadísticas de mortalidad y morbilidad.

**SEDIMENTACIÓN.** Proceso por el cual los sólidos de mayor densidad que el agua se asientan por gravedad, facilitando así su separación y extracción.

**SEDIMENTOS.** Tierra, arena y minerales arrastrados hacia el agua, generalmente después de la lluvia. Se acumulan en depósitos, ríos y puertos destruyendo peces y hábitats de la vida salvaje y enturbando el agua de tal manera que los rayos solares no alcanzan a llegar hasta las plantas acuáticas.

**SENSOR REMOTO.** Instrumentos que proporcionan mediciones integradas de multicomponentes a lo largo de una trayectoria específica en la atmósfera. Son sistemas complejos que generan datos con rangos de resolución elevados, como la metodología OPSIS que determina O<sub>3</sub>, NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, xilenos, tolueno, formaldehído y benceno. La metodología incluye el uso de correlaciones espectrométricas, el reflejo de la luz solar en las partículas de aerosoles, absorción infrarroja y emisión espectroscópica.

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL.** Es el conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de un servicio público de alcantarillado, incluyendo el saneamiento, entendiéndose como tal la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales.

**SMOG.** Gas que se deriva de una combinación de humo y niebla. Se describe como una atmósfera contaminada en la cual concurren productos de la combustión tales como hidrocarburos, materias particuladas y óxidos de azufre y nitrógeno en concentraciones que resultan peligrosas para los seres humanos y para otros organismos.

**SMOG FOTOQUÍMICO.** Mezcla de gases oxidantes formados de una reacción de óxidos de nitrógeno con hidrocarburos gaseosos en presencia de luz solar, que incluye además ozono y compuestos similares al gas lacrimógeno conocidos como peróxidos.

**SOBRESATURACIÓN HÍDRICA.** Inundación y sobreirrigación natural que conlleva niveles de agua subterránea a la superficie, desplazando el aire en el suelo con cambios en los procesos del suelo y una acumulación de sustancias tóxicas que impiden el crecimiento de las plantas.

**SOCIOECONÓMICO.** Que interesa a la sociedad definida en términos económicos.

**SOLAR.** Predio del ejido que forma parte del asentamiento humano; sus fines pueden ser habitacional, comercial, industrial y de servicio público. Los solares son propiedad plena de sus titulares.

**SUBESPECIE.** Subdivisión de una especie.

**SUELO.** Capa exterior suelta y no consolidada de la corteza terrestre, formada por pequeñas partículas de distintos tamaños.

**SUELO AZONAL.** Suelo "joven" que no ha estado suficiente tiempo bajo los efectos de los procesos pedogenéticos y de las acciones e influencias necesarias para desarrollar características de suelo maduro.

**SUELO DE CONSERVACIÓN.** Comprende las superficies bajo protección, ya sea por su ubicación, extensión, vulnerabilidad y calidad; el suelo que tenga impacto en el ambiente y en el ordenamiento territorial; los promontorios, los cerros, las zonas de recarga natural del acuífero; las colinas, elevaciones y depresiones orográficas que constituyan elementos naturales y aquel cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones o aprovechamientos de cualquier género, que representen riesgos permanentes o accidentales; así como el suelo destinado a la producción agropecuaria, piscícola, forestal y agroindustrial y los poblados rurales (LADF).

**SUELO URBANO.** Constituyen el suelo urbano las zonas a las que el Programa General clasifique como tales, por contar con infraestructura, equipamiento y servicios, y por estar comprendidas fuera de las poligonales que determine el Programa General para el Suelo de Conservación (LDUDF).

**SUPERFICIE DE LABOR.** Tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto; a frutales, plantaciones y agaves, pastos y praderas cultivados, aún cuando en el año agrícola del levantamiento censal no hayan estado ocupadas o aprovechadas.

**SUSTANCIAS CARCINOGENICAS (REGULACIÓN DE).** Procedimiento operativo requerido a algunas industrias que emplean sustancias carcinogénicas. Existen dos tipos de sistemas: cerrados o aislados. En un sistema cerrado las paredes de los tanques, pipas, reactores, u otro equipo, previenen la liberación de un químico carcinogénico. En un sistema aislado se encierra la estructura para prevenir que los carcinógenos derivados penetren al ambiente, aún si el contenedor en el cual se encierran goteara o se derramara.

## T

**TASA DE CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN (TCCO).** Se refiere a la proporción de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo, o que labora más de 48 horas semanales ganando menos de dos salarios mínimos.

**TASA DE CRECIMIENTO.** La tasa a la que una población aumenta (o disminuye) en un determinado año debido al incremento natural o a la emigración neta, expresada como porcentaje de la población base.

**TENENCIA DE TIERRAS.** Derecho exclusivo a ocupar y utilizar una superficie de terreno delimitado.

**TENENCIA DE LA VIVIENDA.** Se considera únicamente la propiedad de la vivienda sin importar la del terreno: pagándose, pagada, o rentada, prestada, la cuidan, otra situación.

**TEPETATE.** Tipo de suelo amarillo blanquecino, poroso, que cortado en bloques se usa mucho en la construcción.

**TIERRAS AGRÍCOLAS.** Terreno que comprende la tierra cultivable, destinada a cultivos cíclicos permanentes y praderas.

**TIERRAS DE AGOSTADERO.** Son aquéllas que por su precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural o cultivada, pastos y forrajes que sirven para alimento del ganado. Son de buena calidad las tierras de agostadero cuya capacidad forrajera es tal que la superficie necesaria para el sostenimiento de una cabeza de ganado mayor no excede de 10 hectáreas. Los agostaderos en terrenos áridos son aquellos en donde son necesarias más de 10 hectáreas para el sostenimiento de una cabeza de ganado mayor.

**TIERRAS DE HUMEDAD DE PRIMERA.** Son aquéllas que por las condiciones del suelo y meteorológicas de la región, suministran a los cultivos humedad suficiente para su desarrollo, con independencia del riego.

**TIERRAS DE MONTE.** Son las que se encuentran pobladas de vegetación silvestre, ya sea arbustiva o arbórea, cuya reproducción y desarrollo se efectúa de modo natural o con la intervención del hombre cuando persigue fines de reforestación, saneamiento o fijación del suelo.

**TIERRAS DE RIEGO.** Son aquéllas que en virtud de obras artificiales dispongan de agua suficiente para sostener en forma permanente los cultivos propios de cada región, con independencia de la precipitación.

**TIERRAS DE USO COMÚN.** Según lo establecido en el artículo 73 de la Ley Agraria, "las tierras de uso común constituyen el sustento económico de la vida en comunidad del ejido y están conformadas por aquellas tierras que no hubieren sido reservadas por la Asamblea para el asentamiento del núcleo de población, ni sean tierras parceladas".

**TIERRAS PARCELADAS.** Conjunto de parcelas del ejido que han sido determinadas conforme a la Ley Agraria.

**TIERRAS DE TEMPORAL.** Son aquéllas en las que se utilizan el agua necesaria para que los cultivos completen su ciclo vegetativo, proviene exclusivamente de la precipitación pluvial.

**TOMA.** El punto de interconexión entre la infraestructura de la red secundaria para el abastecimiento de los servicios hidráulicos y la infraestructura interdomiciliaria de cada predio.

**TOPOFORMA.** Rasgo o forma del relieve que se encuentra sobre la superficie terrestre, caracterizado por su tamaño, forma y naturaleza.

**TRÁFICO DE ESPECIES.** Negociar o comerciar de forma ilegal la compra-venta de las especies.

**TRANSPIRACIÓN.** Evaporación del agua hacia la atmósfera a partir de la superficie de las hojas de las plantas; el término puede ser aplicado también a la cantidad de agua disipada de esta manera.

**TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.** La actividad para remover y reducir las cargas contaminantes de las aguas.

**TRATAMIENTO FÍSICO DE DESECHOS PELIGROSOS.** Comprende varios métodos: de separación y de solidificación, por medio de los cuales el desecho peligroso se fija en una matriz impenetrable. La fase de separación abarca las técnicas ampliamente utilizadas de lagunar, secado del lodo en camas y almacenamiento prolongado en tanques, la flotación del aire y varias técnicas de filtración y centrifugación, adsorción/desorción, vacío, destilación extractiva y aerotrópica. Los procesos de solidificación y fijación que convierten al desperdicio en un material de roca dura insoluble se emplean como pretratamiento antes de su depósito en un relleno sanitario. Estas técnicas emplean la combinación del desecho con varios reactivos o reacciones de polimerización orgánica o la mezcla del desperdicio con materias adherentes orgánicas.

**TRATAMIENTO QUÍMICO DE DESECHOS PELIGROSOS.** Los métodos de tratamiento químico se emplean para efectuar la completa descomposición del desperdicio peligroso en gases no tóxicos.

cos y más comúnmente, para modificar las propiedades químicas del desecho; por ejemplo, para reducir la solubilidad del agua o para neutralizar la acidez o la alcalinidad.

**TRATAMIENTO TERMAL DE DESECHOS PELIGROSOS.** Proceso utilizado para la oxidación a altas temperaturas de los desechos peligrosos, ya sean líquidos, sólidos o gaseosos, convirtiéndolos en gases y residuos sólidos no combustibles. Las principales tecnologías empleadas en la incineración de los desechos peligrosos son los hornos giratorios, la inyección líquida, rejillas de incineración, incineradores de cámaras múltiples e incineradores de camas fluidificadas. Los residuos producto de la incineración de los desechos peligrosos, pueden algunas veces, por sí mismos, ser considerados como desechos peligrosos. La incineración de un desecho peligroso puede realizarse en tierra o en el mar. La energía termal involucrada puede o no utilizarse para la producción de vapor, agua caliente o energía eléctrica.

## U

**ULTRAVIOLETA.** Radiación electromagnética invisible, muy ionizada, provocadora de fluorescencia y biológicamente muy eficaz. Sus frecuencias son superiores a las de la luz violeta, de efectos mutagénicos en los seres vivos.

**UMA.** Unidad para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Las UMA se establecen mediante el registro ante la Secretaría promovido por los propietarios o los legítimos poseedores de los predios que las integren o por quienes cuenten con su consentimiento, operan de conformidad con un Plan de Manejo aprobado por la Secretaría, y en ella se da seguimiento permanente a las poblaciones o ejemplares de las especies silvestres de interés y sus hábitats certificando su producción.

**UNIDAD ECONÓMICA.** Es el establecimiento, que en una sola ubicación física está asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar producción de bienes, actividades de maquila, total o

parcial, de uno o varios productos, la compraventa de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

**USO DOMÉSTICO.** La utilización de aguas destinadas al uso particular en viviendas, el riego de sus jardines y de árboles de ornato, así como el abrevadero de animales domésticos, siempre que éstas no incluyan actividades lucrativas.

**USO NO DOMÉSTICO.** La utilización del agua en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

**USO PÚBLICO URBANO.** La utilización de agua nacional para centros de población o asentamientos humanos, destinada para el uso y consumo humano, previa potabilización.

**USO DE SUELO URBANO.** Manejo o uso que se da a una superficie de terreno por el hombre. Este uso o manejo puede ser agrícola, pecuario, forestal, urbano, etcétera.

**USUARIO.** La persona física o moral que haga uso de uno o más de los servicios hidráulicos.

## V

**VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO.** Es la expresión monetaria del valor que resulta de restar a la producción bruta total el importe de los insumos totales. Mide el valor adicional creado por el proceso de producción. Se le llama censal porque se refiere únicamente a las empresas y establecimientos que son objeto de estudio de los censos económicos, y se le denomina bruto porque a este valor agregado no se le han deducido las asignaciones efectuadas por la depreciación de los activos fijos.

**VALLE.** Depresión de terreno alargada, más o menos ancha, cruzada por un curso de agua o por un glaciar.

**VALLE DE MÉXICO.** Territorio que forma parte de la porción sur de la altiplanicie mexicana, y está conformado por la región de Xochimilco y Chalco, entre la sierra del Ajusco, la sierra Nevada y la sierra de Santa Catarina. Al centro la región de Texcoco y México

donde se encuentra la capital del país y el lago de Texcoco; la sierra de Guadalupe, el cerro de Chiconautla y el cerro Patlachico, separada de la de Zumpango y Xaltocan la cual se prolonga hacia el noreste hasta la base de la sierra de Pachuca. El mayor porcentaje del territorio corresponde al estado de México y al norte en el estado de Hidalgo se cubre una superficie considerable; el área del Distrito Federal casi en su totalidad cubre el suroeste y por último parte del estado de Tlaxcala también se asienta en el lado este del Valle de México.

**VECTOR.** Organismo viviente que actúa como portador de un ente patógeno y lo transmite a un huésped susceptible. Algunos vectores de enfermedades son: moscas, insectos, mosquitos, ratas, ratones, piojos u otras formas de vida portadora de una bacteria, hongo, virus. Son causa de enfermedad transmitida de un huésped a otro.

**VEGETACIÓN.** Agrupación o asociación de plantas que forman una cubierta sobre el terreno. La vegetación puede estar formada por grupos de árboles, arbustos o hierbas. Su presencia está influenciada por diversos factores ecológicos como el clima, suelo, geología, etcétera.

**VEGETACIÓN HALÓFILA.** Las constituyen comunidades vegetales arbustivas o herbáceas, que se caracterizan por desarrollarse sobre suelos con alto contenido de sales, en partes bajas de cuencas cerradas de las zonas áridas y semiáridas, cerca de lagunas costeras, en áreas de marismas, etcétera.

**VEGETACIÓN HIDRÓFILA.** Comunidades vegetales que viven arraigadas en lugares pantanosos con agua dulce o salobre y poco profundos (manglar, popal, tular y carrizal).

**VERIFICADORES O VERIFICADORES AMBIENTALES.** Prestadores autorizados de servicios de verificación de emisiones contaminantes (LADF).

**VIAJE.** Movimiento con un propósito específico (no importando si se utiliza una serie de diferentes modos de transporte para llegar a un destino con propósito definido), y movimientos con diferentes propósitos son considerados como viajes separados.

**VIAJE-PERSONA-DÍA.** Es la cantidad de viajes que se realizan tomando como periodo un día.

**VIDA SILVESTRE.** Es todo tipo de organismos como plantas y animales, que viven naturalmente en una región.

**VIENTOS ALISIOS.** Los vientos se llaman según la dirección de donde soplen y, éstos soplan desde las zonas de altas presiones tropicales.

**VIVERO.** Terreno donde se germinan y cultivan las plantas con el fin de propagarlas para ser transplantadas después a un lugar definitivo.

**VIVIENDA.** Espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. Para el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, las viviendas se diferencian en particulares y colectivas.

**VIVIENDA COLECTIVA.** Es un tipo de vivienda destinada para alojar personas por motivos de salud, educación, readaptación, etc. y deben cumplir con reglamentos de convivencia y de comportamiento.

**VIVIENDA MÓVIL.** Clase de vivienda particular que puede ser transportada de un lugar a otro. Por ejemplo, carpas de circo, vagones de ferrocarril, remolques, trailer, casas rodantes, barcos o cualquier otra.

**VIVIENDA PARTICULAR.** Es un tipo de vivienda que sirve de alojamiento a una o varias personas que pueden ser o no parientes.

**VULNERABILIDAD.** Que puede dañarse con facilidad

**X**

**XERÓFILO ATÍPICO.** Vegetación adaptada fisiológicamente a climas secos y que no es propia del lugar.

**Z**

**ZONA DE CONSERVACIÓN.** Territorio o regiones que se encuentran sujetas a la conservación de las especies de flora y fauna propias del lugar.

**ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Es la continuidad física y demográfica formada por la ciudad de México y los centros de población situados en los territorios municipales de las entidades federativas circunvecinas (LDUDF).

**ZONA METROPOLITANA.** Este término corresponde a una unidad territorial distinta del área urbana, y constituye una envolvente de esta última. Sus límites no son tan irregulares como los del área urbana, pues conceptualmente está conformada por municipios completos (delegaciones en el caso del Distrito Federal). De esta manera, en

general se acepta definir como zona o área metropolitana de una ciudad, a la extensión territorial que incluye a la ciudad central y a las unidades político-administrativas contiguas a ésta, así como a otras unidades con características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas, que mantienen una interrelación socio-económica directa, diaria e intensa con la ciudad central.

**ZOOTECNIA.** Ciencia de la producción y de la explotación de los animales domésticos.